



SEGURO MEDICO 19-20

1º.- ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO QUE EN EL PARTIDO SE VERIFIQUE LA LESION Y SE REFLEJE EN EL ACTA DEL MISMO PARA PODER SER ATENDIDO.

2.- EL JUGADOR PODRA DESPLAZARSE AL HOSPITAL DESIGNADO , ADJUNTO CON LA COPIA DEL ACTA Y SU FICHA.

3.- EL NUMERO DE POLIZA ES EL QUE DEBERA DE NOTIFICARLO EN URGENCIAS

4.- EL PLAZO MAXIMO PARA COMUNICAR LA LESION SERA DE 48 HORAS.

**1.- ASISTENCIA SANITARIA EN EL CENTRO
CONCERTADOS..... ILIMITADA**

-MUERTE POR ACCIDENTE.....6.000 €

-INCAPACIDAD PERMANENTE..12.000 €

**-ASISTENCIA SANITARIA EN CENTROS NO
CONCERTADOS (URGENCIA VITAL) PRIMERAS 24
HORAS.....6.000€**

-GASTOS POR TRASLADOS URGENTES....6.000€

TOTAL 30 € / JUGADOR

COMPAÑÍA ASISA